

ES COPIA

378

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DOCUMENTO EXENTO IMPORTE
SALTA
10 2 MAY 2021
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
FOLIO: 2
C.I.T.O. N.º 11.111.111

Prórroga de Contrato de Servicios

Entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en este acto por el Sr. Director General de Intendencia del Centro Cívico Grand Bourg, Dn. JORGE LUIS HUMANA, D.N.I. N° 21.310.546, con domicilio en Avda. Los Incas s/n, Centro Cívico Grand Bourg Salta, en adelante "Gobierno de la Provincia" por una parte; y por la otra, LUIS RAMIRO LAZARTE, D.N.I. N° 35.478.172, de nacionalidad Argentino, con domicilio en Pasaje 12 de Octubre N° 2.515 de la Ciudad de Salta (Presidente) y VICTOR VILLANUEVA, D.N.I. N° 23.202.803, de Nacionalidad Argentino, con domicilio en Pasaje 12 de Octubre N° 2515 de la Ciudad de Salta (Vicepresidente), como representantes de la "ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS"- LA BRIGADA SOLIDARIA- en adelante " Los Prestadores", convienen en celebrar la presente prórroga del Contrato de Servicios, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: A través de la presente las partes acuerdan prorrogar la vigencia del contrato de servicios aprobado por Decisión Administrativa N° 194/21 y prorrogado por Decisión Administrativa N° 462/2021, por el período comprendido entre 01 de julio del 2021 y el 31 de diciembre del 2021.

Cláusula Segunda: Las partes acuerdan en concepto de honorarios mensuales y consecutivos por la prestación de servicios, la suma de \$40.000,00 (pesos cuarenta mil con 00/100), los que serán abonados previa conformidad de los servicios efectivamente prestados.

Cláusula Tercera: Tratándose la presente de una prórroga contractual, resultan de plena aplicación las cláusulas del contrato de referencia que no se opongan a la presente.

Previa lectura y ratificación, se firman 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y al mismo efecto, en la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre a los 07 días del mes de Mayo del año 2021. -

JORGE LUIS HUMANA
DIRECTOR GENERAL DE INTENDENCIA C.C.G.B.
COORD. ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN

VICTOR VILLANUEVA
ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
LA BRIGADA SOLIDARIA

Luis R. Lazarte
PRESIDENTE
ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
LA BRIGADA SOLIDARIA